

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

239101 *Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA/PG-03 en Peguera*

La Junta de Gobierno Local de Calvià, en la sesión celebrada el 07/06/2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación UA/PG-03, redactado por D. Pablo Martín del Barrio (Ingeniero de Caminos) y D. José María Escuder Tella (Abogado), presentado por la Junta de Compensación de la citada unidad de actuación en fecha 18/02/2021 -rge 3780- y documentación complementaria aportada el 28/04/2021 -rge 11101-.

2º. Someter el proyecto de reparcelación a información pública durante el plazo de un mes, mediante edicto que deberá publicarse en el B.O.I.B y en la dirección o en el punto de acceso correspondiente, donde se insertará asimismo su contenido íntegro para facilitar su consulta telemática (artículo 79 de la LUIB y artículo 213.5 del Reglamento de la LOUS).

3º. Citar personalmente a las personas interesadas en el expediente dentro del plazo de un mes previsto para el trámite de información pública.

4º. Señalar que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para la tramitación y redacción de instrumentos de ordenación, gestión urbanística y evaluaciones ambientales, el promotor deberá ingresar la tasa por el trámite de aprobación inicial del proyecto de encarceración, cuyo importe asciende a 11.681€ (epígrafe 11 de la Tarifa nº 1).

5º. De acuerdo con lo previsto en la ficha de la unidad de actuación UA/PG-03, las parcelas estarán dotadas de todos los servicios urbanísticos propios de la condición de solar, previa o simultáneamente a ser edificados. Además, los propietarios de suelo incluidos en la UA cederán los suelos destinados a EL-P, F y viales una vez urbanizados”.

Calvià, 10 de junio de 2021

El teniente de alcalde Delegado de Urbanismo
Comercio y Actividades
(por delegación de Alcaldía de 17 de junio de 2019)
Marc López Expósito

